



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA
ID 2322-70-LP13 "REPOSICIÓN
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO J.V.
CUATRO PALOMAS"**

VALLENAR, Febrero 22 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1124/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 6542 de fecha 09 de Noviembre de 2013, que aprueba convenio de transferencia fondo regional de iniciativa local FRIL 2012 (II Cartera).
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-70-LP13 "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO J.V. CUATRO PALOMAS".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-70-LP13 "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO J.V. CUATRO PALOMAS".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-70-LP13 "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO J.V. CUATRO PALOMAS", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 21 de Marzo de 2013 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 21 de Marzo 2013 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.

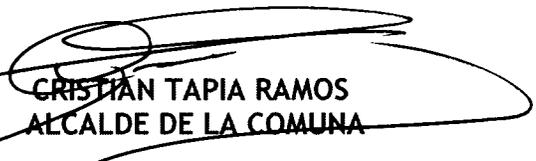


7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




CRISTIÁN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes. ✓

CTR/PPC/LZG/EPF/HAC/fle.-